

Objeto:

Verificar el procedimiento de pagos judiciales durante la Pandemia por el virus COVID-19

Período auditado:

1/1/21 al 31/5/21

Normativa relevante:

Resolución N° 173-PG/19

Equipo auditor:

Adriana G. Palaganos;

Catalina R. Vilotta;

Maria J. Suarez C.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 009/21

Procuración General de la Ciudad

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Alcance:

Las tareas de relevamiento y análisis de información y documentación se desarrollaron desde el 1° de septiembre al 3 de diciembre de 2021.

El análisis se circunscribió al cumplimiento del procedimiento referente al proceso de Pagos de Condenas Judiciales.

Limitaciones al alcance:

-No fue posible verificar el EX-2021-0742379-GCABA-DGAIP de la muestra, debido a que no fue encontrado en SADE.

-No fue posible realizar la fiscalización de 12 cheques/ MEP correspondientes a los Pagos de Condenas Judiciales de juicios a cargo de diversas áreas judiciales, debido a que no fueron vinculados a los expedientes de la muestra analizada, por parte de dichas áreas.

-No fue posible verificar determinados datos de 3 boletas de depósito vinculadas por diversas áreas judiciales, debido a que las imágenes resultaron ilegibles.

Principales hallazgos/observaciones:

- El procedimiento formal se encuentra desactualizado.
- No constan evidencias documentales de los controles realizados por el área pertinente.
- No se realizaron las rendiciones finales en los juicios que se abonaron la totalidad de los importes y gastos de las condenas.
- Un excesivo tiempo de tramitación de los procesos a cargo de la DGTALPG.
- No concilia los saldos del libro banco con el extracto bancario debido a diferencias permanentes.
- Incorrecta gestión de los cheques y MEP anulados.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Conclusión del informe:

Del análisis realizado sobre la documentación e información proporcionada en relación a la verificación del procedimiento de Pagos de Condenas Judiciales, se concluye que la Dirección General Técnica Administrativa y Legal ha dado cumplimiento al mismo durante el período afectado por la Pandemia COVID-19 (Coronavirus).

No obstante, cabe destacar que se ha verificado que no se realiza la Rendición Final en los expedientes de procesos de Pagos de Condenas Judiciales una vez abonado la totalidad de importes y gastos de condena, así como también se observó una demora significativa en la tramitación de los mismos.

Por otro lado, se detectaron debilidades respecto al registro en el libro Banco rubricado y a la gestión de los cheques/MEP, sobre todo en relación a los documentos anulados. Principalmente se observó que las transacciones no se registran en el libro en forma inmediata, generando inconsistencias y omisiones de registros, que impactan en el saldo del libro Banco que difiere del saldo en el extracto bancario de la cuenta corriente.

En virtud de los hallazgos expuestos en el presente informe, se recomienda tener en cuenta las recomendaciones formuladas al momento de actualizar los procedimientos administrativos internos, contemplando registros que evidencien los controles aplicados y definir una metodología de revisión periódica de los procedimientos formalizados, que permita mantenerlos actualizados y realizar las adaptaciones necesarias para que resulten eficientes en la gestión del área.

Por último, se destaca la labor de la repartición en el complejo contexto originado por la Pandemia en relación con el virus COVID-19 (Coronavirus), en cuanto a la adaptación y reorganización de sus tareas, asegurando la continuidad de la gestión del área y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del organismo.

Principales Recomendaciones:

- Actualizar el procedimiento contemplando la totalidad de las acciones que realiza la Dirección General, reforzando los controles internos y agilizando las gestiones de los distintos procesos.
- Realizar conciliaciones bancarias periódicas y registrar correctamente el libro banco.
- Confrontar periódicamente los registros del libro contable, el extracto bancario y la documentación en custodia del área.

IF-2021-39661046-GCABA-UAIPG



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2021-39661046-GCABA-UAIPG

Buenos Aires, Martes 28 de Diciembre de 2021

Referencia: S/Informe de Auditoría - Proyecto N° 009/21.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.12.28 15:17:49 -03'00'

Teresa MIÑONES
Auditor Interno
UNID.AUDITORIA INTERNA PG
PROCURACION GENERAL

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.12.28 15:17:50 -03'00'